

INFORME DE COMISARIO

SANTECHASIST S.A.

CPA. MIGUEL GUERRERO

Quito, 11 de Marzo del 2020

INFORME DE COMISARIO DEL EJERCICIO ECONOMICO DEL 2019

SEÑORES ACCIONISTAS DE LA SOCIEDAD SANTECHASIST S.A. S.A.

I. ANTECEDENTES

De acuerdo a los dispuesto en la ley de compañías y en las normas del reglamento que establecen los requisitos mínimos que deben contener los informes de las comisarías de las Compañías sujetas al control de la Superintendencias, presento para vuestro conocimiento, consideración y aprobación EL INFORME CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL PERIODO DEL 1RO DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019, contienen los siguientes puntos.

1.- Opinión sobre el cumplimiento por parte de los administradores de las normas Legales, Estatutarias y Reglamentarias; así como de las resoluciones de la junta general, si fuese necesario:

El examen comprendió la revisión de los estados financieros estado de situación financiera, estado de Resultados integrales, flujo de efectivo, estado de Cambios en el patrimonio y Notas a los estados Financieros de la empresa correspondiente al ejercicio económico del 2019, la revisión de la documentación, me permite informarles que la administración ha cumplido con la aplicación de los principios y normas de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador, normas legales, estatutarias y reglamentarias, e igualmente, se ha aplicado en su totalidad. Se verificó la existencia del libro de actas y se recomendó archivar en un disco duro todas las juntas de socios convocadas anuales en forma cronológica.

Adicionalmente efectué mi examen conforme a las normas internacionales de auditoría y aseguramiento, con el propósito de presentar una opinión sobre los estados financieros del ejercicio económico del 2019. La revisión efectuada tiene el objeto de obtener una certeza razonable de que los estados financieros no contengan exposiciones erróneas de carácter significativo, e incluye el examen de pruebas de las evidencias que soportan las cifras y revelaciones presentadas en los estados financieros.

INFORME DE COMISARIO

SANTECHASIST S.A.

CPA. MIGUEL GUERRERO

2.- Comentario sobre los procedimientos de Control Interno:

La revisión y análisis del sistema de control interno me permite concluir que la compañía es consistente en la aplicación de políticas y reglamentos que minimizan los riesgos en la empresa en forma escrita o verbal, que se han evaluado constantemente para asegurar la transparencia y eficacia en las actividades desarrolladas en todos los niveles de la organización. Dentro de este contexto en mi opinión el sistema de control interno se va desarrollando de manera continua y consistente, acogiéndose a los cambios que mejoren la estructura y aplicando las recomendaciones sugeridas; contribuyendo de manera satisfactoria con la naturaleza de la actividad que se ha proyectado en la empresa. Sin embargo debido a las limitaciones inherentes a cualquier sistema de control interno contable, es posible que existan errores e irregularidades no detectadas.

3.- Opinión respecto de las cifras presentadas en los Estados Financieros:

La revisión de la cifras correspondiente al período informado, me permite opinar que los estados financieros del ejercicio económico del 2019, fueron presentados de acuerdo a principios NIIF para las Pymes, y a las disposiciones de la Superintendencia de Compañías relacionadas con la aplicación de normas internacionales de contabilidad.

Así mismo la revisión contable no revela situaciones en las transacciones examinadas que constituyan incumplimiento significativo de las obligaciones de **SANTECHASIST S.A.** como agente de retención y percepción del impuesto a la renta durante el año terminado.

4. Informe sobre las disposiciones contenidas en la ley de Compañías:

Los nombramientos de los Administradores de la empresa se hallan en orden, y están actualizados.

Se han realizado las juntas de socios respectivas y la empresa tiene toda su documentación legal como es Acta de Socios, libro de Balances, declaraciones.

El área contable ha planificado adecuadamente el ingreso de información a la superintendencia, este año las actualizaciones tributarias implican un adecuado tratamiento y revelación de impuestos y en el que se debe reflejar una conciliación tributaria y financiera sobre el nuevo formulario 101 para el SRI; y este actualizado en la base de datos de la Superintendencia; con respecto a la presentación todo será digitalizado y presentado vía electrónica.

INFORME DE COMISARIO

SANTECHASIST S.A.

CPA. MIGUEL GUERRERO

II CONCLUSIONES

1.- Ratificando lo indicado en los párrafos anteriores, la administración ha cumplido con las normas estatutarias y legales, y ha aplicado los principios y normas de contabilidad generalmente aceptados, ha actualizado los procedimientos de control interno, y ha organizado correctamente los libros de acciones y accionistas, en general sus procedimientos están enmarcados dentro de las disposiciones legales.

2.- Los ingresos de la empresa conforme a la Utilidad contable generada en el 2019 no es significativa, con los antecedentes de la pandemia por Covid-19 se van a ver afectados muchos negocios y pequeñas empresas incluso a tomar decisiones financieras para tratar de mantener a la empresa con el principio de Negocio en Marcha. Mientras se den las condiciones adecuadas para una reactivación en la economía mundial y nacional las decisiones de gerencia deben estar enfocadas a la reducción de gastos y optimización de las ventas y cuentas por cobrar reduciendo el endeudamiento e incluso la nómina para tratar de obtener un punto de equilibrio.

Es importante mencionar que el año 2019 se aprobó la ley de crecimiento económico, y la empresa está dentro del rango de Régimen para microempresas y en la que se define una nueva tasa para impuesto a la renta que es del 2% sobre sus ingresos brutos y el cumplimiento de obligaciones en forma semestral y mensual y otras obligaciones que son parte de la simplificación tributaria, así mismo se debe tener una estrategia para evitar que algunas normas generen complicaciones al determinar los impuestos.

Por otra parte conviene señalar que la evaluación de gestión administrativa y financiera ha sido satisfactoria permitiendo cumplir con los organismos de control a tiempo.

Atentamente.-



CPA. Miguel Ángel Guerrero,
Comisario Principal
Reg. 2862

